

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8462 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2012/02146, interpuesto por don Jaime Patiño Mitjans en nombre y representación de la entidad mercantil El Carmocho, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Carreteras de 1 de agosto de 2012.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Jaime Patiño Mitjans en nombre y representación de la entidad mercantil El Carmocho, S.L., el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Infraestructuras, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar, el recurso de alzada interpuesto por don Jaime Patiño Mitjans en nombre y representación de la entidad mercantil El Carmocho, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Carreteras de 1 de agosto de 2012, por la que se impone a la entidad recurrente una multa de 3.786,39 euros por la realización de actuaciones constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras, resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 2014.- El Subdirector General de Recursos, don Isidoro Ruiz Girón.

ID: A140010013-1